AUTORIZACIÓN OBJETOS IGUALES

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

HACE CONSTAR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto Nacional 1068 de 2015 y teniendo en cuenta la sustentación sobre las especiales características y necesidades de la Dirección de Asuntos Étnicos, junto con la justificación técnica para adelantar el proceso de contratación con objetos iguales, **AUTORIZA** la suscripción de **cincuenta y un (51)** contratos de prestación de servicios profesionales con el objeto de: *"Prestación de servicios profesionales en el desarrollo de actividades desde el componente agroambiental que requiere adelantar la Agencia Nacional de Tierras en las distintas etapas del procedimiento administrativo de compra directa de predios para comunidades étnicas, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la Entidad*."

DANIEL MARIA MEDINA GONZÁLEZ
Secretario General